



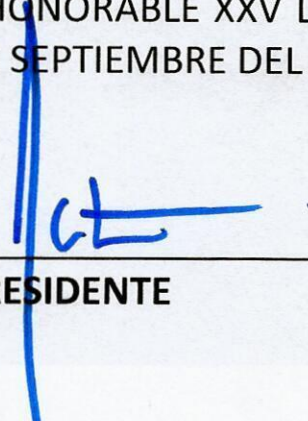
MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL CUAL, LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHÁVEZ, PARA QUE, UNA VEZ QUE ESTE CONGRESO, MEDIANTE EL PROCESO CORRESPONDIENTE, LE COMUNIQUE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA POR EL 1ER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, REALICE EL ANÁLISIS RESPECTIVO Y REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS Y HALLAZGOS QUE SE OBTENGAN DE DICHA REVISIÓN, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO Y FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

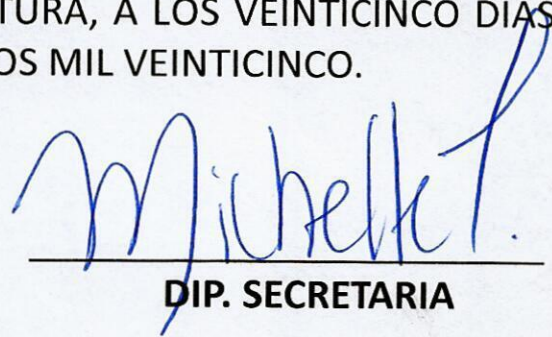
APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA DE
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

LA SUSCRITA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 27, 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EL 93, 110, 114, 117, 119 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2025, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

HOY SUBO A ESTA TRIBUNA CON UNA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN MI MUNICIPIO SAN QUINTÍN, NO PODEMOS PERMANECER EN SILENCIO FRENTE A UNA PRÁCTICA QUE, LEJOS DE FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ABRE LA PUERTA A LA OPACIDAD Y A LA CORRUPCIÓN: ME REFIERO A LA DISPOSICIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES SIN REGLAS CLARAS, SIN CANDADOS, Y PEOR AÚN, SIN LA PARTICIPACIÓN DE UN TESORERO QUE SUPERVISE SU CORRECTA APLICACIÓN DENTRO DE LOS CABILDOS, EL PASADO JUEVES FUE APROBADA LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS Y PROGRAMÁTICA 2025, QUE IMPLICA TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS POR UN MONTO QUE SUPERA LOS 69 MILLONES DE PESOS.

EL DESGLOSE REVELA QUE SE TRATA DE 29.1 MILLONES CON ETIQUETA ESPECÍFICA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO FAISMUN, DE ACUERDO A LOS EXPUESTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN Y POCO MÁS 40 MILLONES DE PESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.

TODOS ESTO SE HA HECHO SIN UN TESORERO EN EL CABILDO. ¡SIN EL RESPONSABLE TÉCNICO QUE GARANTICE EL ORDEN FINANCIERO! ¿CÓMO SE PUEDE APROBAR, MOVER Y DISPONER DE RECURSOS PÚBLICOS SIN LA FIGURA QUE PRECISAMENTE ASEGURA LA LEGALIDAD DE ESOS ACTOS? ESTO NO SOLO ES UNA OMISIÓN ADMINISTRATIVA: ES UN AGRAVIO DIRECTO A LA CIUDADANÍA, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE SE APRUEBEN Y EJECUTEN RECURSOS MILLONARIOS SIN QUE EXISTA UN PERFIL TÉCNICO QUE SUPERVISE Y DÉ FE DE LA LEGALIDAD DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES? ESTA OMISIÓN NO ES MENOR, DEBILITA LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, Y DEJA A LA CIUDADANÍA DESPROTEGIDA FRENTE A POSIBLES DESVÍOS.

CUANDO SE DAN ESTAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, SE ACOSTUMBRA QUE EL TESORERO EXPONGA PREVIAMENTE A LOS EDILES LOS MOTIVOS, FUNDAMENTOS LEGALES, JURÍDICOS, CONTABLES, FISCALES, SOCIALES, ETC. A LOS EDILES PARA QUE DESPEJEN DUDAS ANTES DE UNA SESIÓN, EL ENCARGADO DE DESPACHO NO TIENE LAS FACULTADES DE TESORERO, EL TESORERO ES VOTADO POR EL CABILDO.

HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL EN LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTA NADA MÁS Y NADA MENOS QUE EL 20% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO ANUAL. Y LO DIGO CON ABSOLUTA

CLARIDAD: ESTO NO ES UN SIMPLE AJUSTE ADMINISTRATIVO, ESTO ES UN GOLPE DIRECTO A LA PLANEACIÓN FINANCIERA, A LA LEGALIDAD Y, SOBRE TODO, A LA CONFIANZA DEL PUEBLO. MODIFICAR UNA QUINTA PARTE DEL PRESUPUESTO ANUAL NO PUEDE CONSIDERARSE UNA PRÁCTICA NORMAL NI MUCHO MENOS RESPONSABLE. ESTAMOS HABLANDO DE MILLONES DE PESOS QUE SE MUEVEN DE UN LUGAR A OTRO, SIN REGLAS CLARAS, SIN EXPLICACIÓN SUFICIENTE Y CON UN ENORME MARGEN DE DISCRECIONALIDAD.

EL PRESUPUESTO NO ES UN CHEQUE EN BLANCO, EL DINERO PÚBLICO NO ES PROPIEDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS NI DE LOS FUNCIONARIOS; ES DINERO DE LA GENTE, PRODUCTO DEL ESFUERZO DE MILES DE FAMILIAS QUE TODOS LOS DÍAS PAGAN IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES. Y POR ESA RAZÓN, CADA PESO DEBE ESTAR DESTINADO DE MANERA RESPONSABLE, CON OBJETIVOS CLAROS Y CON RESULTADOS VERIFICABLES.

DEJAR RECURSOS A LIBRE DISPOSICIÓN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ES, NI MÁS NI MENOS, UN ACTO DE IRRESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SIGNIFICA ABRIR UNA PUERTA PELIGROSA PARA GASTOS DISCRECIONALES, SIN PLANEACIÓN, SIN JUSTIFICACIÓN Y SIN CONTROL, SIGNIFICA, EN PALABRAS CLARAS, PERMITIR QUE EL RECURSO PÚBLICO SE MANEJE CON LA LÓGICA DE SE GASTA PORQUE SE TIENE Y NO DE SE GASTA PORQUE SE NECESITA Y PORQUE ESTÁ JUSTIFICADO EN UN PLAN DE GOBIERNO.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SI ALGO NOS HA ENSEÑADO LA HISTORIA RECIENTE DE NUESTRO PAÍS ES QUE CUANDO NO HAY TRANSPARENCIA, CUANDO NO HAY CONTROLES, CUANDO NO HAY RENDICIÓN DE CUENTAS, LO QUE PROSPERA ES LA CORRUPCIÓN. Y NOSOTROS, DESDE ESTE CONGRESO, NO PODEMOS SER CÓMPlices

POR OMISIÓN.

ES MOMENTO DE ALZAR LA VOZ Y EXIGIR QUE LOS MUNICIPIOS DEJEN ATRÁS PRÁCTICAS QUE CORRESPONDEN A UNA VISIÓN PATRIMONIALISTA DEL PODER, NO PODEMOS PERMITIR QUE SE REPARTAN O DISPONGAN RECURSOS COMO SI FUERAN BOLSAS PERSONALES DE GASTO. EL PRESUPUESTO DEBE EJERCERSE CON CRITERIOS TÉCNICOS, CON VIGILANCIA CIUDADANA Y CON REGLAS CLARAS.

PROPONGO QUE REFORCEMOS LA NORMATIVA PARA PROHIBIR QUE EXISTAN PARTIDAS A LIBRE DISPOSICIÓN EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES, Y QUE SEA OBLIGATORIO QUE NO SE PUEDAN REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SIN LA PRESENCIA DE UN TESORERO QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA EN CADA MOVIMIENTO FINANCIERO. CON ELLO NO SOLO FORTALECEMOS LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SINO QUE TAMBIÉN DAMOS CERTEZA A LA CIUDADANÍA DE QUE SU DINERO SE ESTÁ UTILIZANDO EN LO QUE REALMENTE IMPORTA: SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD, OBRA SOCIAL, AGUA POTABLE, PAVIMENTACIÓN Y BIENESTAR.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS TIEMPOS DE LA DISCRECIONALIDAD YA PASARON, NO MÁS PARTIDAS ABIERTAS, NO MÁS DECISIONES FINANCIERAS SIN SUSTENTO TÉCNICO. PORQUE SI PERMITIMOS ESTO, ESTAREMOS TRAICIONANDO LA CONFIANZA DE LA GENTE.

NUESTRO DEBER ES CLARO: VIGILAR, LEGISLAR Y EXIGIR QUE CADA PESO DEL ERARIO TENGA NOMBRE, APELLIDO Y DESTINO, Y QUE ESE DESTINO SE TRADUZCA EN BIENESTAR REAL PARA NUESTRAS COMUNIDADES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOLICITO LA DISPENSA DEL TRÁMITE ANTE COMISIÓN DE ESTA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO

ÚNICO. – LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHÁVEZ, PARA QUE, UNA VEZ QUE ESTE CONGRESO, MEDIANTE EL PROCESO CORRESPONDIENTE, LE COMUNIQUE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA POR EL 1ER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, REALICE EL ANÁLISIS RESPECTIVO Y REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS Y HALLAZGOS QUE SE OBTENGAN DE DICHA REVISIÓN, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO Y FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE


DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA